



DECRETO EXENTO N° 2835
PUCÓN, 15 NOV, 2012

VISTOS:

1. La solicitud de modificación de actividad económica presentada por Rodrigo Alberto Tuschner Mera, RUT [REDACTED]
2. Que, Rodrigo Alberto Tuschner Mera, RUT [REDACTED] es propietario de la patente comercial ROL 21674, actividad Agencia de Turismo.
3. El Ordinario Interno N° 73 de fecha 30 de Octubre de la Oficina de Turismo de la municipalidad de Pucón
4. El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
5. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
6. El Art. N° 14 del D.S. N°484 de 1980.
7. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, el contribuyente antes mencionado posee giro ante el SII para desarrollar la actividad de Turismo Aventura.
2. Que, el contribuyente cumple con los requisitos para la modificación de la actividad económica.

DECRETO:

AUTORÍCESE la modificación, de la actividad económica de la patente ROL 21674 quedando como sigue: Turismo Aventura ubicada en Av. Bernardo O'higgins N° 211 Local A 1 , Pucón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

PSA /GMP/GSD/hgg

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Of. Partes.
- Archivo.